COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 13/2019
"DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ANNP"
ID 363.280

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre de 2019, siendo las 09:00 horas, los miembros del comité emiten el presente informe previo estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ANNP"PLURIANUAL–AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 ID N° 363.280,** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 59/19 de fecha 14 de noviembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica; Lorena Durand, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Orlando Gaona, representante de la Gerencia de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 3719/15 pasamos a expresar cuanto sigue:

1º ANTECEDENTES

Que, en fecha 07 de noviembre de 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria.

Tipo de Presupuesto:	1 – Programas de Administración
Programa:	1 – Administración General
Código:	260 – Servicios Técnicos y Profesionales.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:	Nº 00000152/2019 POR G. 168.400.000.-
Nro de PAC	363.280

- ✓ Que, por Resolución 59/19 de fecha 14 de noviembre de 2019, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la LCO N° 13/2019

- ✓ Se ha emitido Adenda 1 y Aclaración 1 en fecha 28 de noviembre de 2019.

Se han cursado las siguientes invitaciones

- ✓ NETLOGIC SRL
- ✓ GLOBO MEDIA SOLUTIONS SA
- ✓ GLOBAL TEC SRL
- ✓ PROVIDER SRL
- ✓ ALEJANDRO RECALDE MORA

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El día 06 de diciembre de 2019 a las 07:45 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 13/2019
"DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ANNP"
ID 363.280

Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con una propuesta perteneciente a la siguiente firma:

Orden	EMPRESA OFERENTE	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Correo Electrónico
1	VTG SRL	800.000.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	staff@vtg.com.py

Asisten al presente acto, los siguientes representantes:

- ✓ Gabriela Giselle Vera Suarez – FIRMA VTG SRL

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta Intercontinental Póliza N° 1508018379
1	VTG SRL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Analisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar:

En Cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH sobre los representantes de las firmas, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art. 40 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La base de datos del SINARH reporta que con respecto a los oferentes **"NO EXISTEN REGISTROS".**
Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, resultando que las firmas no se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

4º VERIFICACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL.** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por la firma oferente, la cual no ha presentado errores aritméticos.

4.1 ANALISIS DE MARGENES DE PREFERENCIA (LEY 4.558/11)

No se aplica el margen de preferencia nacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 13/2019
"DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ANNP"
ID 363.280

5º ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A continuación, el Comité procede a la verificación del precio de la oferta presentada por la **Firma VTG SRL**, a fin de analizar su cumplimiento respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación

ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VTG SRL	800.000.000

Conforme a las leyes vigentes, este Comité ha analizado el precio ofertado por la empresa, resultando que el monto de la oferta presentada por la firma se encuentra dentro del rango del precio referencial

5º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Al fin de determinar si las firmas Oferentes reúnen los requisitos exigidos el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar los siguientes criterios:

5.1 Análisis de la Capacidad Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE SIPE N° 1582545**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE SIPE N° 1582545**
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE SIPE N° 1582545**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE SIPE N° 1582545**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**

5.2 Análisis de la Capacidad Financiera

	AÑOS				
	2016	2017	2018		
ACTIVO CORRIENTE	2.534.560.846	2.937.761.530	2.122.131.311		
PASIVO CORRIENTE	8.745.555	11.775.587	41.563.298		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1
1) RATIO DE	ACTIVO CORRIENTE		**7.594.453.687**	**122,32**	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 13/2019
"DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ANNP"
ID 363.280

LIQUIDEZ	PASIVO CORRIENTE		**62.084.440**			
	AÑOS					
	2016	**2017**	**2018**			
PASIVO TOTAL	1.118.745.555	1.121.775.587	1.151.563.298			
ACTIVO TOTAL	2.599.043.208	3.020.356.798	2.187.474.600			
RATIOS FINANCIEROS			**TOTAL**	**RESULTADO**	**MÍNIMO RECOMENDABLE**	
					No deberá ser mayor a 0,80	
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		**1.130.694.813**	**0,43**	**CUMPLE**	
	ACTIVO TOTAL		**2.602.291.535**			
	AÑOS					
	2016	**2017**	**2018**			
UTILIDAD	841.868.185	1.299.128.008	156.308.394			
CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000			
RATIOS FINANCIEROS			**TOTAL**	**RESULTADO**	**MÍNIMO RECOMENDABLE**	
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		**2.297.304.587**	**1,28**	**CUMPLE**	
	CAPITAL		**1.800.000.000**			

5.3 Análisis de la Experiencia

INDICADORES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas Administrativos para Instituciones Públicas y/o Privadas (Sistema Integrado de Stock y Almacenes.)	**CUMPLE**
Experiencia en la implementación en Sistema de Recursos Humanos en Instituciones con al menos 2.000 (dos mil) Funcionarios dentro de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 con la provisión de Relojes Biométricos de control de asistencia que se integren al Sistema, al menos 1 Contrato	**CUMPLE**
Experiencia del oferente en la implementación de Sistema de Control de Activo Fijo con provisión de Microchips RFID (al menos 20.000 microchips y 4 lectores) dentro de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, al menos un contrato	**CUMPLE**
Experiencia en el desarrollo e implementación de Aplicaciones web utilizando estándares	**CUMPLE**
Experiencia en la implementación de sistemas Informáticos en instituciones públicas y/o Privadas, (al menos 5 contratos en los últimos 5 años)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que los profesionales designados por el oferente, acudan en un plazo de 48 horas en las Oficinas de la ANNP, ante cualquier requerimiento o consulta de la Contratante.	**CUMPLE**
Declaración jurada que la empresa brindara acompañamiento en labores de pos producción por el periodo de cinco (5) meses posteriores a la Recepción Definitiva.	**CUMPLE**
Declaración jurada que la empresa deberá suministrar garantía en el funcionamiento del software ante errores del sistema durante 2 años. Deberá entregar el licenciamiento del Código Fuente con la capacitación en el uso del mismo a programadores de la ANNP (contraparte).	**CUMPLE**

5.3.1 Análisis de la Capacidad Técnica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 13/2019
"DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ANNP"
ID 363.280

INDICADORES	Documentación requerida	CUMPLE/NO CUMPLE
El Jefe de equipo deberá ser un Ingeniero/a Informático y/o Analista de Sistemas, el cual deberá contar con las siguientes experiencias. - Como mínimo 5(cinco) años de experiencia en el liderazgo del ciclo completo de desarrollo de proyectos de trámites en línea y gestión de procesos	Título universitario de grado Constancias, certificados, contratos y/o facturas donde se pueda comprobar las experiencias solicitadas	**CUMPLE**
El Desarrollador de Programas deberá ser un Ingeniero/a Informático y/o Analista de Sistemas o cursando el ultimo de año de carreras afines, el cual deberá contar con las siguientes experiencias: a. Experiencia con plataformas de trabajo en equipo y control de versiones: git, subversión, cvs. b. Experiencia en el desarrollo de sistemas informáticos basado en estándares SQL, lenguaje de programación Orientada a Objetos, ORM Webservices, Notaciones XML y JSON, Servidores de Aplicaciones. Deberá ser profesional certificado en el IDE propuesto para el desarrollo. c. Experiencia en desarrollo de interfaces web responsive: HTML 5, CSS3, Javascript, ExtJS, y Jquery.	Título Ingeniería Informática o Licenciatura en Análisis de Sistemas o cursando el último año de carreras afines Constancias, certificados, contratos y/o facturas donde se pueda comprobar las experiencias solicitadas.	**CUMPLE**
El Especialista en Base de Datos deberá ser un Ingeniero/a Informático y/o Analista de Sistemas, el cual deberá contar con las siguientes experiencias: - Como mínimo tres (3) años de experiencia en Administración de Datos con énfasis en motores open source.	Título de Ingeniería en Informática o Licenciatura en Análisis de Sistemas Constancias, certificados, contratos y/o facturas donde se pueda comprobar las experiencias solicitadas	**CUMPLE**

✓ **Documentos adicionales a la oferta**

INDICADORES	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá presentar una planilla del detalle del costo y los vencimientos de las licencias a ser utilizadas para el desarrollo del sistema informático.	**CUMPLE- Declaración Jurada**
Declaración jurada en la cual garantice que realizara el Acompañamiento en labores de posproducción por el periodo de 5 meses posteriores a la Recepción Definitiva	**CUMPLE**

6º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma VTG SRL, ha encontrado que las mismas **"CUMPLEN"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a las mismas por constituir las ofertas más económicas y convenientes a los intereses de la institución.

7º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; los artículos 27 y 28 de la Ley

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 13/2019
"DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ANNP"
ID 363.280

2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis realizado a la oferta presentada en el Marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019, **"DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ANNP" – ID 363.280,** quedando la Adjudicación de la **Firma VTG SRL**, con RUC 80060802-0, **bajo su exclusiva Responsabilidad**, a ser imputado conforme al siguiente detalle:

Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración, Programa1, Administración General - Código 260 "Servicios Técnicos y Profesionales":

Ejercicio fiscal 2019: Gs. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones)

Ejercicio fiscal 2020: Gs. 640.000.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta millones). Ad – Referéndum de la aprobación del presupuesto correspondiente de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación 2020 asignado a la ANNP

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	Desarrollo de software a medida	1	Unidad	Evento	800.000.000	800.000.000

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sr Orlando Gaona
Representante
Gerencia UTIC

Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica

Lorena Durand
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones